

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2003

Quito 10 de Marzo de 2004

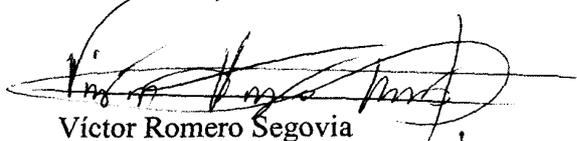
En cumplimiento a lo que dispone las entidades de control, los Estatutos y el Reglamento interno de la Compañía he procedido a examinar los Balance General, de Perdida y Ganancias, correspondientes al período de Enero al 31 de Diciembre del 2003 de JUSTICE COMPANY TÉCNICA INDUSTRIAL S.A. Utilizando la Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas señalando que los procedimiento contables aplicados en la Compañía son aceptables. Las cifras registradas en los libros de contabilidad y expuestas en los Estados Financieros son oficiales.

Los administradores han cumplido con lo que disponen los Estatutos que rigen la Compañía.

Se ha comprobado que la administración ha dado cumplimiento a las resoluciones dispuestas por la Junta General.

En toda su extensión la documentación social y legal de la compañía ha sido manejada adecuadamente y con el debido cuidado.

Atentamente,



Víctor Romero Segovia
COMISARIO

